



Hoy, en una reunión con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y con presidentes de las federaciones regionales

La secretaria general de Pesca anuncia la tramitación inmediata de las ayudas al sector pesquero por el incremento de los costes de producción

- Alicia Villauriz señala que en breve se iniciará el trámite de consulta pública de la orden de ayudas directas financiadas por el FEMPA, dotadas con 50 millones de euros
- También informa sobre el estado de la tramitación de las ayudas de Estado a empresas armadoras de buques pesqueros, de las que ya se han publicado dos resoluciones estimatorias de pago

19 de julio de 2022. La secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz, ha mantenido hoy una reunión con representantes de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP), junto con los presidentes de las distintas federaciones regionales, para analizar la situación del sector derivada del incremento de los costes de producción y las medidas puestas en marcha por el Gobierno para paliar sus efectos.

En este contexto, Alicia Villauriz ha anunciado el inminente inicio del procedimiento de consulta pública de la orden de ayudas a la pesca y a la acuicultura, establecidas en el real decreto-ley de 29 de marzo de medidas urgentes de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, con financiación procedente del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). Una vez cumplimentado este trámite, el ministerio publicará la orden de convocatoria a la mayor brevedad posible.

La dotación presupuestaria prevista para estas ayudas directas es de 50 millones de euros, de los que 30 millones corresponden a la pesca y 20 millones a la acuicultura. El citado real decreto-ley prevé la intervención de las entidades asociativas representativas del sector para la gestión y pago de

Nota de prensa



estas subvenciones, en forma de entidades colaboradoras, lo que requerirá la suscripción de convenios de colaboración, salvo en el caso de las cofradías, al tratarse de corporaciones de derecho público.

Asimismo, la secretaria general ha informado sobre el estado de la tramitación de las ayudas de Estado a empresas armadoras de buques pesqueros, establecidas también en el real decreto-ley de 29 de marzo. Villauriz ha señalado que, hasta la fecha, se han publicado en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dos resoluciones estimatorias de pago, que suponen casi el 85 % de la cuantía total prevista. Ha asegurado que se sigue trabajando en la tramitación del resto de las ayudas a empresas armadoras de buques pesqueros, que presentaban diversas incidencias.

Todas estas ayudas se suman a la bonificación de 20 céntimos en el precio del carburante, que ya se viene aplicando a todos los buques que repostan en España y que ha sido extendido hasta el mes de diciembre.

En el transcurso de la reunión se han detallado además las dos líneas de subvenciones enmarcadas en el convenio suscrito por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para facilitar el acceso a la financiación, entre otros, a las pymes agroalimentarias y a los operadores del sector pesquero y acuícola, con el fin de paliar el incremento de los costes de producción derivado de la actual situación económica internacional.

